

02

Certificado sanitario para importar peces ornamentales de Tailandia previene el ingreso de enfermedades al país

03

Laboratorios de Callao y Sechura logran resultado satisfactorio en evaluación internacional

04

Sanipes presentó resultados de investigación ante organismos mundiales de sanidad y acuicultura

SANIPES ARMONIZÓ CERTIFICADO SANITARIO CON TAILANDIA PARA IMPORTACIÓN DE PECES ORNAMENTALES

05

Sanipes continúa ampliando su ámbito de acción

06

Sanipes firma convenio con Adex

07

Presidente Ejecutivo visitó Chimbote

Certificado sanitario para importar peces de Tailandia previene el riesgo de ingreso de enfermedades al país



Perú y Tailandia armonizaron el Certificado Sanitario para la importación de recursos hidrobiológicos ornamentales, provenientes del país asiático, como parte de las medidas de gestión para el análisis de riesgo de importación realizado por la autoridad sanitaria peruana, lo que permitirá el ingreso seguro de las especies vivas mencionadas a nuestro territorio.

El presidente ejecutivo de Sanipes, Víctor Haro, señaló que el documento sanitario, permitirá prevenir el ingreso al país de las enfermedades listadas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) o enfermedades emergentes, asegurando el estatus sanitario en cumplimiento con la normativa nacional.

Las gestiones se iniciaron desde junio del 2022, con la solicitud de Sanipes sobre el “Cuestionario para la importación de recursos hidrobiológicos con fines ornamentales a la República del Perú”, para realizar el análisis de riesgo de importación de recursos hidrobiológicos ornamentales requerida al Department of Fisheries (DoF) del Ministry of Agriculture and Cooperatives del Reino de Tailandia.

En noviembre del 2022, SANIPES remitió la propuesta de certificado sanitario en base a los resultados del análisis de riesgo de importación, el DoF realizó la revisión y comentarios al documento; para finalmente, ambas autoridades sanitarias acordaron el modelo de certificado sanitario, recibiendo confirmación del DoF sobre la implementación y uso del modelo acordado para las exportaciones de recursos hidrobiológicos ornamentales destinados al Perú.

A pesar que debido a la pandemia, el comercio se vio disminuido, las importaciones de recursos hidrobiológicos ornamentales procedentes de Tailandia durante los últimos cuatro años, fue de 210,711; y con la armonización de la certificación, se estima el incremento del número de importaciones.

El Perú recibe anualmente aproximadamente 120,000 recursos hidrobiológicos ornamentales, provenientes de 10 países, entre los que destacan Tailandia, Indonesia, Estados Unidos y Singapur.

Entre las principales especies comercializadas, se encuentran *Betta Splendens*, *Carassius auratus*, *Cyprinus carpio*, *Symphysodon Discus*, *Symphysodon aequifasciatus*, *Labeo frenatus*, *Poecilia reticulata*, *Botia lochata*, *Epalzeorhynchos bicolor*, *E. frenatus*.





Laboratorios de Callao y Sechura logran resultado satisfactorio en evaluación internacional

El Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular, sede Callao, así como el Laboratorio de Microbiología sede Sechura (Piura), lograron resultados satisfactorios, tras su participación en la Ronda Interlaboratorio (Ensayo de Aptitud o Prueba de Interlaboratorio) organizada por LGC Group, proveedor de Ensayos de Aptitud con prestigio internacional.

La evaluación, fue realizada al análisis de parámetros claves como Enumeración de coliformes termotolerantes en agua de mar y enumeración de enterococos intestinales, Escherichia coli, bacterias coliformes y recuento de heterótrofos en placa en agua potable y hielo.

De esta forma, Sanipes continúa garantizando la calidad de los productos provenientes de la pesca que alimenta a los peruanos y son exportados a diversos mercados en el mundo, ya que dicho resultado, confirma la capacidad técnica en la vigilancia y control sanitario oficial de agua y hielo y la correcta ejecución del Programa de Control de Moluscos Bivalvos.

LGC Group, proveniente del Reino Unido, es un proveedor de Ensayos de Aptitud reconocido mundialmente, acreditado bajo la norma ISO/IEC 17043 y forman parte de la relación de laboratorios internacionales del European Proficiency Testing System (EPTIS).





Sanipes presentó resultados de investigación ante organismos mundiales de sanidad animal y acuicultura

Durante la Conferencia Mundial sobre Gestión de Emergencias realizada por la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OMSA) en París, que reunió a más de 400 participantes, entre expertos en gestión de emergencia, delegados de los Miembros de la OMSA, organizaciones internacionales y regionales, entre otros, Sanipes presentó los resultados de la investigación en tilapia lacustre.

En el evento, cuyo propósito fue la preparación frente a las emergencias y brindar soluciones innovadoras orientadas a mitigar y gestionar dichas situaciones, se presentó el estudio “Medidas de control ante el virus de la tilapia lacustre (TiLV) en el Perú”, en colaboración con la vicepresidenta de la Comisión de Normas para Animales Acuáticos, Dra. Alicia Gallardo.



el Latin American and Caribbean Aquaculture 2023 (LACQUA) realizado en Panamá, conferencia anual reconocida entre las más relevantes de latinoamérica por su intercambio de conocimientos, tecnología, innovación y formación de redes de profesionales en el ámbito de la acuicultura.

La investigación está relacionada a la aplicación del Plan de Control para mitigar el impacto del TiLV en el departamento de San Martín, a través de una vigilancia específica del virus, aplicando los tres niveles de diagnóstico recomendados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), así como, el acompañamiento técnico y verificación de la aplicación de medidas de bioseguridad en centros de cultivo de engorde y producción de semilla de tilapia, en el marco de la normativa vigente.

Se detallaron las acciones realizadas para la identificación de factores de riesgo y protección para mitigar el virus, mediante el levantamiento de información a través de encuestas epidemiológicas en los centros de producción muestreados, orientados a la aplicación de medidas de limpieza y desinfección, tratamiento de agua, cuarentena, tratamientos preventivos, disposición de mortalidad, entre otros.

Los resultados demostraron que, en los centros de producción de semilla, las

medidas de control aplicadas, como la desinfección de unidades productivas (FC=-0.730) y fomites (FC=-0.417), resultaron ser los principales factores de protección que estarían influyendo en la ausencia del TiLV.

Por otro lado, en los centros de producción de engorde, los proveedores de semilla con antecedentes positivos al TiLV (FC=0.123), la presencia de brotes con mortalidades del 2% al 40% (FC=0.580) y la falta de tratamiento de agua (FC=0.069), resultaron ser los principales factores de riesgo que estarían contribuyendo a la presencia del TiLV.

El presente estudio evidencia que el TiLV es una enfermedad endémica en el Perú, sin embargo, la implementación de estrategias de control tiene un impacto positivo en la mitigación del virus para la recuperación de la actividad acuícola, lo cual no sería posible sin la participación de todos los actores de la cadena de producción de tilapia.



Sanipes continúa ampliando su ámbito de acción



Sanipes continúa optimizando sus acciones, por lo cual, en el último mes:

- Aprobó la "Lista actualizada de mercancías con análisis de riesgo favorable para ingresar al territorio nacional"; a través de la Resolución Directoral N° 001-2023-SANIPES/DSI, publicada en el Diario Oficial El Peruano, con lo cual, las mercancías que están incluidas no serán sometidas a un análisis de riesgo previo a la certificación sanitaria con fines de importación.

El listado además de simplificar los trámites y facilitar el comercio para el ingreso al país, también agiliza el flujo de información entre todos los operadores, gracias al cual pueden consultar previamente las infraestructuras de origen desde donde pueden realizar la importación al Perú - Aprobó el "Plan oficial de vigilancia de enfermedades

de los recursos hidrobiológicos (PVE) 2023"; a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°030-2023-SANIPES/PE, publicada en el Diario Oficial El Peruano, con lo cual, se aprueba el mencionado documento, mecanismo aplicado para la recopilación e interpretación de datos sobre las poblaciones de recursos hidrobiológicos, así como para describir su estado de salud con respecto a enfermedades específicas de interés. Esta herramienta contempla la vigilancia activa, específica y pasiva de un total de (30) treinta agentes patógenos que afectan a los siguientes: Componente I: Peces (tilapia y trucha arcoíris), Componente II: Crustáceos (langostino blanco), y Componente III: Moluscos (ostra del pacífico). Para este 2023, se busca realizar un aproximado de más de 2,100 diagnósticos de enfermedades, para establecer

e informar el estatus sanitario del país y la categoría sanitaria de las zonas y/o compartimentos donde se encuentran los mencionados recursos hidrobiológicos en el Perú, además de generar información para la aplicación de las medidas de gestión sanitaria en las zonas y/o los compartimentos en base al riesgo sanitario, u otros fines sanitarios.

- Aprobó 08 formatos de reporte obligatorio a Sanipes, derivados del Decreto Supremo N° 027-2021-PRODUCE, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2023-SANIPES/PE publicada en el Diario Oficial El Peruano, los cuales contribuyen a la gestión sanitaria del país y permiten la rastreabilidad de actividades de acuicultura, poblamiento, repoblamiento y fines ornamentales.

Entre los formatos, se destaca los reporte para el manejo y clasificación de la mortalidad,

la mortalidad masiva e inusual vinculada a la presencia de enfermedades para centros de producción acuícola; la venta y uso de piensos medicados y productos veterinarios; la movilización de recursos hidrobiológicos, material patológico y/o biológico de recursos hidrobiológicos, la detección de enfermedades listadas aprobadas por Sanipes y los métodos de ensayo empleados para la detección de enfermedades infecciosas de los recursos hidrobiológicos.

Es importante señalar que, se implementarán los formatos citados de forma electrónica a través de la Ventanilla de Servicios Virtuales de SANIPES, facilitando el reporte a nivel nacional, sin ningún costo para el administrado. Promoviendo la transparencia y cumplimiento con la normativa sanitaria vigente (Decreto Supremo N 027-2021-Produce).





Sanipes firma convenio con Adex



El presidente ejecutivo de Sanipes, Víctor Haro Corales, suscribió Convenio de Cooperación Interinstitucional, junto al presidente de la Asociación de Exportadores - ADEX, Julio Pérez Alván, con el propósito de gestionar el intercambio de la data generada sobre producción y exportación de productos pesqueros y acuícolas.

A su vez, se permitirá la realización de actividades de interés, como capacitaciones en tema de inocuidad alimentaria, gestión de riesgos, entre otros; a fin de contribuir con los objetivos institucionales y fortalecer, mejorar y trabajar de la mano con el sector, contribuyendo al desarrollo de la pesca y acuicultura.



Presidente Ejecutivo visitó Chimbote



El presidente ejecutivo de Sanipes, Víctor Haro Corales, realizó visita de trabajo en la región Áncash, donde sostuvo una reunión con los representantes de la Asociación de Conserveros de Chimbote, a fin de atender las solicitudes de mejora al sector pesquero que ha sido afectado por el paso del ciclón Yaku. Posteriormente, recorrió las instalaciones de la planta de conservas Inversiones Quiaza S.A.C, donde constató la línea de trabajo desarrollada y el equipamiento usado en la producción de la industria conservera.

También, se reunió con los servidores de la entidad en la Oficina Sanitaria Desconcentrada de Chimbote, alentando a los fiscalizadores seguir desplegando esfuerzos en vigilancia de la normativa sanitaria vigente.





Comparte y comenta en nuestra redes sociales

REDES SOCIALES

